



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000707-SANTIAGO VERA PEDRO JOEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE RIVA PALACIOS NUMERO 24, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 10-B	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 8110511
PLAZO DE ENTREGA 6	Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	ORDEN DE SERVICIO  25/05/2018 OSV-0705 ✓ RV0226-0010
UNIDAD 26-Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche	
OBSERVACIONES GARANTIA REFACCIONES Y MANO DE OBRA 30 DIAS, FORMA 99 METODO DE PAGO PPD.	
RV0226-0010 - 09/05/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9268	SERIE KL1JJ5AE5CB044536	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2012	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 112932
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SONY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$329.44
0278	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA MARCA AKRON	LITRO	4	\$71.00	\$284.00	\$45.44	\$329.44
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,018.24
2482	BULBO DE ACEITE MARCA AIRTEX NO PARTE 1S10841 ✓	PIEZA	1	\$820.00	\$820.00	\$131.20	\$951.20
2483	ACTUADOR DE ARBOL DE LEVAS MARCA GM NO PARTE 12992408 ✓	PIEZA	1	\$1,950.00	\$1,950.00	\$312.00	\$2,262.00
2484	EMPAQUE DE TAPAS DE PUNTERIAS MARCA DC NO PARTE VS003122R ✓	PAQUETE	1	\$550.00	\$550.00	\$88.00	\$638.00
2485	FILTRO DE ACEITE MARCA GONHER NO PARTE G-3751 ✓	PIEZA	1	\$144.00	\$144.00	\$23.04	\$167.04
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,449.84
0146	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR. (EMPACAR CARTER, TAPA DE DISTRIBUCION, Y TAPA DE PUNTERIAS CAMBIO DE ACTUADOR Y BULBO DE ACEITE)	SERVICIO	1	\$2,974.00	\$2,974.00	\$475.84	\$3,449.84

SUBTOTAL \$6,722.00

IVA \$1,075.52

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$7,797.52

(SON: SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N)

Cadena Original : |02|26|OSV-0705|707|77975200|25052018|9|05|

Cadena Encriptada : OQh6QIXeUovFRnz4EyoHLJobZhXY2TpwuhSN0FOAE+Q1se2FbzARqzklwHDIG5P

*Recibido 28/05/2018
 Manuel Morales G.*

*28/05/2018
 [Firma]*

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 25/05/2018

Página 1 de 3

[Firma]

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiseis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000707-SANTIAGO VERA PEDRO JOEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE RIVA PALACIOS NUMERO 24, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 10-B	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 8110511
PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD 26-Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche

OBSERVACIONES GARANTIA REFACCIONES Y MANO DE OBRA 30 DIAS, FORMA 99 METODO DE PAGO PPD.

ORDEN DE SERVICIO



25/05/2018
OSV-0705
RV0226-0010

RV0226-0010 - 09/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9268	SERIE KL1JJ5AE5CB044536	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2012	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 112932
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SONY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 25846 **ETAPA:** Directa

FOLIO: 1194 **ESTATUS:**



3be511505120478aa3514bf3ec74ce88


Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH



Fecha de impresión: 25/05/2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000707-SANTIAGO VERA PEDRO JOEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE RIVA PALACIOS NUMERO 24, ENTRE CALLE 10 Y CALLE 10-B	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 8110511
PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	 25/05/2018 OSV-0705 RV0226-0010 RV0226-0010 - 09/05/2018
UNIDAD 26-Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche	
OBSERVACIONES GARANTIA REFACCIONES Y MANO DE OBRA 30 DIAS, CREDITO A 30 DIAS, FORMA 99 METODO DE PAGO PPD.	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9268	SERIE KL1JJ5AE5CB044536	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2012	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 112932
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SONY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 25/05/2018

Página 3 de 3